

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2807561

#### EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, Notario público titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de abril de 2026, Repertorio N°6575-2026, otorgada ante mí, Mauricio Alegría Agosto, RUT N°12.485.124-6 constituyó una sociedad por acciones: Nombre: Enconnect SpA (la "Sociedad"). Objeto: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: /a/ desarrollo de negocios o proyectos de infraestructura o asociados al giro inmobiliario y bodegaje de bienes inmuebles; /b/ desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación, transmisión, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, a partir de fuentes convencionales y renovables; /c/ desarrollo, construcción, promoción, operación y administración de bienes inmuebles para uso residencial, comercial, industrial o mixto; /d/ desarrollo de proyectos relacionados con la extracción, tratamiento y desalinización de aguas de mar; /e/ construcción y operación de centros de datos, así como la provisión de servicios de almacenamiento y gestión de información digital; /f/ efectuar toda clase de inversiones, ya sea de dineros y/o valores en toda clase de bienes, sean muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; o sea la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles en general; la administración de las mismas inversiones, incluyendo la renta o beneficio por intermediación de inmuebles; invertir en o desarrollar, directamente o a través de terceros, cualquier tipo de negocios civiles, mercantiles, manufactureros, industriales, financieros, inmobiliarios, agrícolas, agropecuarios, forestales y/o ganaderos, así como la ejecución de todo tipo de operaciones de comercio exterior; /g/ formar, constituir, integrarse o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza; /h/ desarrollar asesorías, estudios, investigaciones, y proyectos de ingeniería asociados a las actividades mencionadas, así como cualquier actividad conexa o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de sus objetivos; e /i/ la gestión y administración de sociedades; pudiendo celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, y de cualquier otra naturaleza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. . Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Inversiones, Desarrollo y Futuro SpA, quien la ejercerá la ejercerá por medio de sus propios mandatarios o mediante apoderados especialmente designados al efecto, mediante escritura pública, debiendo tomarse nota al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de competente. Capital: \$45.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, enteramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y que no son materia de extracto.- Santiago, 29 de abril de 2026.- Eduardo Javier Diez Morello. Notario Público.

CVE 2807561

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

